



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 152/2025

Fecha Resolución: 29/04/2025

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

CONVOCATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SAUCEJO (SEVILLA), PARA LA TEMPORADA 2025.

Vistas las bases que regulan la bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal para la piscina municipal del Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla), publicadas el 21 de Marzo de 2022 y atendiendo al punto octavo donde establece que la bolsa puede sustituirse por otra posterior siguiendo el procedimiento que establece la normativa reguladora, y en su punto tercero donde establece plazo y lugar de presentación de solicitudes.

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar la actualización e inclusión de nuevos candidatos, donde tanto los que actualicen méritos como los nuevos candidatos tengan obligación de presentar:

- DNI.
- Vida laboral actualizada.
- Acreditación de méritos tanto profesionales como los de formación actualizados.

Como se especifica en las bases reguladoras de la bolsa publicada el 21 de Marzo de 2022, para poder participar en la bolsa de la piscina municipal del Ayuntamiento de El Saucejo para el periodo estival del año 2025.

SEGUNDO.- Establecer como plazo de presentación de las instancias diez días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio y lugar de presentación para actualización de datos y de nuevos candidatos el Registro del Centro de Formación en horario de 12:00-15:00 horas o a través de la Sede Electrónica, transcurrido ese plazo y tras publicar el listado provisional se establecerá un periodo de cinco días de alegaciones.

TERCERO.- La duración será de un periodo estival, y el tipo de contrato quedará sujeto al cumplimiento de lo establecido en el RDL 313/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (BOE Nº 313 30/12/2021).

Código Seguro De Verificación:	A1eg6Iybx258iaG6SME21w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Andrade Avalos	Firmado	30/04/2025 09:10:37
	Maria Moreno Navarro	Firmado	29/04/2025 22:47:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A1eg6Iybx258iaG6SME21w==		





CUARTO.- Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora Accidental certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

Código Seguro De Verificación:	A1eg6Iybx258iaG6SME21w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Andrade Avalos	Firmado	30/04/2025 09:10:37
	Maria Moreno Navarro	Firmado	29/04/2025 22:47:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A1eg6Iybx258iaG6SME21w==		

